

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 1 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEE8A47576D682F7A036FB8D8607F3C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

BORRADOR ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña M^a Mercedes Moruno Martos (PP)

SRES/AS. CONCEJALES/AS

Doña Ana López Ortiz (PP)
 Don José Manuel Maximiano Pérez (PP)
 Don Eduardo Corvillo Soletó (PP)
 Don Francisco Hinojosa Montero (PP)
 Doña Práxedes Martín Duran (PSOE)
 Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE)
 Doña M^a Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña)
 Don Cándido José Gahete Vera (Unión Granjeña)

EXCUSARON SU ASISTENCIA

--

SRA. SECRETARIA

Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III.- INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.
- VI.- INFORMACION ECONOMICA.
- V.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE DELEGACIONES.
- VI.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.
- VII.- APROBACION, SI PROCEDE, ADHESIÓN Y APOYO A LA PROPUESTA DE CONCESION DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA 2024 AL ATLETA EXTREMEÑO D. ÁLVARO MARTÍN URIOL.
- VIII.- APROBACION, SI PROCEDE, ADHESIÓN Y APOYO A LA PROPUESTA A LA CANDIDATURA DE D^a ASUNCIÓN GÓMEZ PÉREZ PARA LA CONCESION DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA 2024.
- IX.- APROBACION, SI PROCEDE, APROBACION CONVENIO PARA LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA A LA DIPUTACION DE BADAJOZ.
- X.- MOCIONES.
- XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEB47576D82F67A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2024.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de nueve** aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2024, pasando a ser definitiva.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Secretaría, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 29/01/2024, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 25/03/2024

19/01/2024	RES: Declarando desierto el expediente de adjudicación de concesión de servicios para explotación del Servicio de Barra Bar Cotillón de Fin de Año 2023
22/01/2024	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. ... a Avda. Extremadura nº 96. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. ... a Pisos Tutelados de Granja de Torrehermosa. RES: Aprobación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la contratación de dos cocineros/as en régimen laboral temporal y a jornada completa, así como designar los miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas.
24/01/2024	RES: Licencia de obra para la rehabilitación de la vivienda unifamiliar según proyecto adjunto a solicitud, situada en Avda. Extremadura nº 90 a D. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. ... y Dª ... a calle Donante nº 4. RES: Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria el 29/01/2024. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª ... a calle Purísima nº 65. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. a calle Castelar nº 37. RES: Convocando Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria a celebrar el 30/01/2024. RES: Aprobando la implantación del sistema interno de información.
25/01/2024	RES: Autorizando el anticipo solicitado por el trabajador D. ... de un total de 3800,88 euros, a pagar en 21 mensualidades desde el mes de enero de 2024.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEA47576DE82F7A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



26/01/2024	RES: Adjudicando contrato menor del Suministro y montaje de iluminación navideña 2023/2024, importe adjudicación 7136,00 euros a RES: Aprobando las Bases reguladoras para la creación de una Bolsa de empleo de Animador Sociocultural y apertura de nuevas solicitudes para ocupaciones ya existentes.
30/01/2024	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 40,00 euros a D. ... por el reparto programación Carnaval 2024.
31/01/2024	RES: Autorizando el uso de la Caseta de la Charca del Poleo para el día 3/02/2024 a Dª RES: Autorizando la devolución de la garantía definitiva por importe de 669,36 euros a la mercantil como adjudicatario del contrato por LOTE Nº 2 obra Programa AEPSA-GARANTÍA DE RENTAS 2022.
1/02/2024	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 150,00 euros a D. por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas deportivas municipales durante el mes de enero 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 195,00 euros a D. ... por las clases de tambores a la Banda Municipal durante el mes de enero 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 195,00 euros a D. ... por las clases de cornetas a la Banda Municipal durante el mes de enero 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 60,00 euros a D. por seis horas de clases de trompetas a la Banda Municipal durante el mes de enero 2024.
05/02/2024	RES: Anulando los recibos del 2 trimestre de 2023 de consumo de agua de calle Ramón y Cajal nº 19 y liquidar nuevo recibo en la variable mínima que establezca la Ordenanza por avería. RES: Anular recibo del 4º trimestre 2023 de calle Nueva nº 15 y liquidar nuevo recibo por error en la lectura. RES: Anular recibo del 3er trimestre 2023 de calle Cristo nº 4 y liquidar nuevo recibo por error en la lectura. RES: Anular recibo del 3er trimestre 2023 de calle Canalejas nº 26 - 1º izq. y liquidar nuevo recibo por error en la lectura. RES: Constitución del Grupo de Trabajo para la elaboración del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades del municipio de Granja de Torrehermosa, en cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
6/02/2024	RES: Aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluida en el proceso de estabilización de empleo temporal del 2022. RES: Anular recibo del 3er trimestre 2023 de calle La Grana nº 3 y liquidar nuevo recibo por error en la lectura. RES: Anular recibo del 3er trimestre 2023 de calle Soledad nº 73 y liquidar nuevo recibo por error en la lectura. RES: Desestimar solicitud de revisión de recibo de agua del 3er. trimestre 2023 de calle San Isidro nº 85 al no detectarse avería del contador, siendo las lecturas correctas.
7/02/2024	RES: Adquisición de vehículo para el Ayuntamiento, Renault Megane 2722HFY, y aprobación del gasto correspondiente, 6000,00 euros.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEE847Z76D82F7A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



	RES: Determinando en situación legal de Ruina inminente de los nichos en pared desde el número 475 al 495 (situados en pared lateral izquierda del Cementerio Municipal)
9/02/2024	RES: Rectificando Resolución de Constitución del Grupo de Trabajo para la elaboración del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, incluyendo a una vocal más. RES: Adjudicando el Lote nº 1 de Hormigones a por importe 3211,50 euros, del programa Generador de Empleo Estable - Fomento de Empleo Agrario de 2023, Expediente "Rehabilitación Cine de Verano" RES: Adjudicar el lote nº 2 de Materiales y Herramientas por importe de 7702,88 euros a del programa Generador de Empleo Estable - Fomento de Empleo Agrario de 2023, Expediente "Rehabilitación Cine de Verano" RES: Adjudicar el lote nº 3 de Carpintería de madera por importe de 3180,00 euros a del programa Generador de Empleo Estable - Fomento de Empleo Agrario de 2023, Expediente "Rehabilitación Cine de Verano" RES: Adjudicar el lote nº 4 de Carpintería de aluminio y cerrajería por importe de 4382,50 euros a del programa Generador de Empleo Estable - Fomento de Empleo Agrario de 2023, Expediente "Rehabilitación Cine de Verano" RES: Adjudicar el lote nº 5 de Fontanería por importe de 3289,56 euros a del programa Generador de Empleo Estable - Fomento de Empleo Agrario de 2023, Expediente "Rehabilitación Cine de Verano"
14/02/2024	RES: Aprobando la justificación de la subvención realizada por Asociación Cultural Granja Despierta, Reconocimiento de la obligación de pago de 500,00 euros. RES: Aprobando la justificación de la subvención realizada por Asociación Deportiva de Balonmano "Granja", Reconocimiento de la obligación de pago de 2000,00 euros.
16/02/2024	RES: Ayuda para el fomento de la natalidad, 500,00 euros por el nacimiento del niño RES: Ayuda para el fomento de la natalidad, 500,00 euros por el nacimiento de la niña
22/02/2024	RES: Aprobar de forma definitiva los la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de forma interina mediante el sistema de concurso-oposición, de un puesto de Oficial fontanero-Calefactor/Encargado del Servicio Municipal de Agua.
23/02/2024	RES: Autorizando el abono del kilometraje a los miembros del Tribunal Calificador del concurso para cubrir una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local. RES: Concediendo a D ^a ... como interesada, el acceso a la información incluida en el expediente sobre el estado del inmueble situado en calle Cervantes nº 30.
26/02/2024	RES: Legalización de la piscina de mayores existente en el Hotel Resort Hacienda Don Manuel, existente, según el proyecto presentado. RES: Justificación de subvención realizada por la Asociación Deportiva CF. Granja de Torrehermosa y procediendo al reconocimiento de la obligación de 2000,00 euros a favor de dicha Asociación. RES: Justificación de la subvención realizada por Asociación de Madres y Padres de Alumnos "AMPA Alcalde Paco de la Gala y proceder al reconocimiento de la obligación de 1500,00 euros a favor de dicha Asociación.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEE8A47576D682F67A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

27/02/2024	RES: Licencia de Obra a D. ... de legalización de adaptación de nave agrícola a vivienda según proyecto visado por el COADE en Polígono 24, Parcela 109. RES: Conformidad a la Primera Ocupación de la obra con exped. LO 005/2023 de en traseras calle Espronceda. RES: Cédula Habitabilidad a la vivienda situada en calle Zurbarán nº 9 de Dª ...
28/02/2024	RES: Cédula Habitabilidad a la vivienda situada en calle Cervantes nº 7 de D. RES: Cédula Habitabilidad a la vivienda situada en calle Espronceda nº 28 de Dª. RES: Conformidad a la Primera Ocupación de la obra con exped. LO 007/2023 de entre el CT de calle Castelar y traseras de calle Espronceda. RES: Conformidad a la Primera Ocupación de la obra con exped. LO 006/2023 de entre el CT de calle Castelar y apoyo a derivación LAMT de la depuradora de Granja de Torrehermosa. RES: Convocatoria Sesión Extraordinaria el 4 de marzo de 2024, toma de posesión del cargo de Concejal del Grupo Partido Popular.
29/02/2024	RES: Primera Ocupación de la vivienda situada en Calle Purísima nº 91 de D. ... RES: Aprobando la liquidación del Presupuesto General de 2023.
1/03/2024	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 150,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas durante el mes de febrero 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 195,00 euros a D. ... por las clases de tambores a la Banda Municipal durante el mes de febrero 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 195,00 euros a D. ... por las clases de cornetas a la Banda Municipal durante el mes de febrero 2024. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 60,00 euros a D. por seis horas de clases de trompetas a la Banda Municipal durante el mes de febrero 2024.
4/03/2024	RES: Primera Ocupación de calle Zurbarán nº 37 de Dª ... y D. RES: Estimando ayuda a D. como Emprendedor de Granja de Torrehermosa, importe 700,00 euros. RES: Estimando ayuda a Dª como Emprendedora de Granja de Torrehermosa, importe 700,00 euros. RES: Estimando ayuda a D.como Emprendedor de Granja de Torrehermosa, importe 700,00 euros. RES: Estimando ayuda a D. como Emprendedor de Granja de Torrehermosa, importe 700,00 euros.
5/03/2024	RES: Devolución de Fianza Gestión de Residuos, 13,00 euros a D. por obra, exped.: CP 032/2023. RES: Devolución de Fianza Gestión de Residuos, 22,70 euros a Dªpor obras, Exped.: CP 030/2023. RES: Devolución de Fianza Gestión de Residuos, 15,49 euros a D..... por obras, Exped.: CP 091/2022. RES: Primera Ocupación tras la obra de cambio de cubierta en calle Castelar nº 2 y devolución de Fianza Gestión Residuos 193,31 euros a Dª
6/03/2024	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 1310,00 euros en total de premios Carnaval 2024.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEE8A47576D682F67A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

	RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos, 3,00 euros a D. ... por obras, expediente CP 102/2023. RES: Resolución modificación de Concejalías Delegadas. RES: Extinción concesión servicios por renuncia de explotación de bar del Quiosco del Parque Municipal al concesionario D. y por incumplimiento de plazos de pagos establecidos.
8/03/2024	RES: Primera Ocupación de la vivienda situada en calle San Isidro nº 2 a D. RES: Cédula de Habitabilidad de la vivienda situada en calle San Isidro nº 2 a D.
11/03/2024	RES: Autorizando la cesión de la Casa de la Cultura a la Asociación.... para el jueves día 14/03/2024, para reunión informativa. RES: Licencia de obra de instalación eléctrica de BT en calle Canalejas nº 25 a D. RES: Cédula de Habitabilidad de vivienda situada en calle Real nº 34 a D.
12/03/2024	RES; Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a calle Badajoz nº 6 alto a D.
13/03/2024	RES: Licencia de Obra de legalización de piscina en vivienda unifamiliar, según proyecto presentado, en Avda. Extremadura nº 112 de D. RES: Licencia de Obras de reforma interior en vivienda unifamiliar, según proyecto presentado, en Avda. Extremadura nº 112 de D.
14/03/2024	RES: Convocatoria de Junta de Gobierno Local para el día 19/03/2024. RES: Autorizando el corte a la circulación de vehículos en el primer tramo de la calle Ramón y Cajal con motivo de la instalación de terraza Pub Al Alba durante los días 27, 28 y 29 de marzo desde las 13 hasta las 19 horas. RES: Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar en Poligono 35, Parcela 33 de D. RES: Cédula de Habitabilidad de vivienda unifamiliar en Poligono 35, Parcela 33 de D. RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes de Dª a Calle Constitución nº 3 Alto.
15/03/2024	RES: Aprobando el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa para la gestión del servicio público del Bar del Quiosco del Parque Municipal. RES: Cambio de titularidad de Café Bar "Murillo" a nombre de D.



Se dan todos por enterados.

A continuación, la Sra. Alcaldesa da cuenta de las gestiones llevadas a cabo:

"Concesión de Subvenciones:

- Subvenciones de la Junta de Extremadura en materia de empleo y dentro del programa de Colaboración Económica Municipal se ha adjudicado la cantidad de 138.000€**
- Concilia Extremadura 25.000€**
- Apoyo Social 9.739€**

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 7 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEB47576D682F7A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

- **Suministros Mínimos Vitales un total de 10.717€**
- **Centro de Día, Mayores y Dependencia 33.982€**
- **Escuela de Música la cantidad adjudicada ha sido de 5.485€**



Se ha solicitado también el **Colaborativo Rural Ateneo Pintamos Granja**, con la especialidad pintura industrial en construcción, cuyas principales actuaciones previstas son... pintado vallado del colegio público, rejas del parque municipal, impermeabilización del quiosco del parque, renovación de pintado paso de peatones...

El día 6 de febrero me acerco por la mañana a la **Cooperativa Campiña Sur** antes de que salieran para uno de los cortes de carreteras que los agricultores estaban llevando a cabo, con el fin de mostrar mi apoyo y comunicarles que cualquier cosa podían contar tanto conmigo como con el ayuntamiento. Ese mismo día ayudada por la animadora sociocultural confeccionamos un lazo verde que luego pusimos sobre la bandera de granja en uno de los balcones del ayuntamiento en muestra de apoyo al sector agrícola. Esperamos que todos los cambios que reclaman en las políticas agrarias europeas y autonómicas lleguen a buen fin y logren su objetivo.

El día 8 de febrero me reúno en Mérida con el **Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura Jesús Viles Pirís** para mostrar mi disconformidad como ya he venido haciendo en otras ocasiones y desde que el gobierno anterior de la Junta de Extremadura en la anterior legislatura decidiera retirar la **retirada de la ambulancia** de nuestra localidad, y expresándole la importancia de este servicio por ser una población mayor y sobre todo por la distancia a los hospitales tanto a Zafra como a Llerena. El Gerente mostró su predisposición a ello así mismo me comenta que seguiremos teniendo dos médicos en el consultorio cuando se jubilen los que están.

El **viernes 9** de febrero también comenzamos con la programación del **carnaval** con los más pequeños y el Grupo **Murilandia**, el sábado tuvo lugar el **pasacalles**, que estuvo lleno de colorido y con una gran participación de grupos haciendo grande nuestro carnaval, lo cual agradezco desde aquí a los diferentes participantes y por la noche estuvo amenizado por el grupo nuevas ilusiones así como el domingo que fue la entrega de premios de los diferentes concursos.

El **día 19 de febrero** y tras varias conversaciones telefónicas con medio ambiente y la firma del convenio o acuerdo con la misma donde se acuerda la declaración de uso como tramo de pesca tradicional sin muerte, en la **Charca El Poleo** por su valor natural y su mejor adaptación al estiraje propio de verano y verificado desde la sección de pesca acuicultura y la recuperación de la charca en régimen de tramo de pesca sin muerte.

Desde la Dirección General de Gestión Forestal de Caza y Pesca de la Junta de Extremadura se han soltado 2.156 ejemplares de tenca procedentes de las Vegas del Guadiana en nuestra Charca El Poleo. Un paso ilusionante para que en un futuro cercano se pueda llevar a cabo la pesca tradicional en este entorno donde se continuará la repoblación con las especies apropiadas y autóctonas que considere la Junta de Extremadura entre ellas tenca pardillas cachos y otras, también me han comunicado que para esta primavera seguirán con la repoblación y podrán participar los niños y niñas del colegio.

El **21 de febrero** la **Escuela Profesional Dual Forestal la Campiña Sur** estuvo varios días adecentando la **Charca El Poleo** que consistió en la poda de algunas de las ramas para que pudieran adquirir más altura, así como el clareo de los mismos, también el resalveo de eucalipto, dejando brotes para su desarrollo posterior, con el fin de que todas estas actuaciones sirvan para que esa zona pueda valer de recreo para las personas que deseen pasar el día allí, desde el

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 8 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEE8A47576D82F7A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

ayuntamiento y con el servicio de jardinería y maquinaria se ha ayudado a la retirada de las ramas de poda.

El 29 de febrero asisto al **consejo escolar**, donde se habla de las subvenciones que le han dado al colegio así como del total del presupuesto, a su vez se habla de actividades que se han celebrado como la de San Sebastián, en base al proyecto de cultura extremeña, carnaval, entierro sardina, marcha contra el cáncer infantil... así como el paseo didáctico a la Charca del Poleo celebrado el 5 de marzo.

También se pone de manifiesto el contacto con los sindicatos para que no se quitara ningún maestro de la plantilla así como para que el equipo directivo permaneciera completo y se ha conseguido que no se retiren.

Se comunica también que nos visitará el técnico de obras de la Junta de Extremadura en breve.

Se está montando el aula del futuro que se pondrá en funcionamiento en breve.

Se está trabajando en el Proyecto Star de la Dirección de Tráfico para poner en práctica actividades de educación vial, donde facilitarán todo el material y desean contar con la participación de nuestro policía local.

El día seis de marzo acompañó al Director del Colegio avisada por la **Junta de Extremadura a la visita del técnico de obras** de la misma donde tomó las mediciones necesarias y nos dio su opinión sobre la obra que tenía que hacerse para poder poner el **comedor en marcha**, tanto el director como yo le expusimos la necesidad de que se pusieran en marcha lo antes posible ya que nos gustaría el comedor estuviera abierto en octubre de esta año como se nos anunció.

Visitamos el edificio antiguo para ver las goteras y se produjo cierta discrepancia ya que el técnico decía que las goteras las consideraba que tenía que era mantenimiento y debería arreglarlas el ayuntamiento nosotros manifestamos la necesidad de arreglar la cubierta por los años que tiene, y porque las clases se iban a concentrar todas en ese edificio próximamente.

El siete de febrero acudimos a Llerena a la reunión convocada por Diputación para hablar sobre el **Restaura** donde se nos explicó con detalle en que consiste y pudimos resolver todas las dudas sobre el mismo que en nos surgió.

Entre otras cosas se nos dijo que toda la responsabilidad en materia de urbanismo recaería en diputación, así como que todo aquello que se encuentre en trámite también lo acogería. A su vez se harían cargo de todos los expediente en ruinas, abordando también el gasto de la demolición y de cobrarlo. El coste sería de un euro por habitante, y para el ayuntamiento le correspondería un 7 o 3 por ciento de la gestión recaudatoria.

También se harían cargo de los ruidos, recuperación de caminos...

Taller tejiendo solidaridad

De nuevo, este año, el ayuntamiento pretende junto con el centro de mayores de la localidad continuar con el Proyecto Tejiendo Solidaridad, una actividad en las que las personas que lo deseen y sepan tejer lana se reúnan en la Biblioteca municipal o realicen **colchas artesanales con lana para los más necesitados**. Este proyecto tiene como fin la convivencia y como su propio nombre indica, la solidaridad ya que las colchas una vez tejidas, irán destinadas a la Institución Hogar de Nazaret de Badajoz, para un proyecto que lo llaman canastilla, y que va destinado a bebés y niños y niños pequeños de familias vulnerables y de exclusión social.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 9 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CE9E847576DE82F67A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



El día 4 de febrero atiendo a la entrevista realizada por onda cero para hablar sobre el taller de memoria que ese mismo día dio comienzo..., este taller, que empezó ese mismo día con bastante aceptación va dirigido a personas adultas mayores de 65 años o a todo aquel público que tenga como objetivo mantener activas sus capacidades cognitivas en las más óptimas condiciones a través de las técnicas que se ofrecerán en dicho taller y que se podrán trasladar a nuestro día a día, prácticas que se pretendan que influyan positivamente en nuestro bienestar con el objetivo de que nuestras neuronas no se vuelvan vagas y empiecen a perder las conexiones una con otras y puedan derivar en enfermedades neurológicas. También se hace con la colaboración de AFADE.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

Día internacional de la mujer

El día 8 de marzo celebramos desde la Concejalía de Servicios Sociales del ayuntamiento el día de la mujer en la nave cargogás se ofrece tarta con café a los asistentes, seguidamente se da lectura del manifiesto con motivo de este día, terminando con la actuación de musical de cristina peña con la temática de copla y que fue del agrado de todos los presentes.

El trece de marzo acudo a la convocatoria de Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Agua y Servicios de la Comarca de Llerena entre otros se trataron los siguientes puntos que fueron aprobados por unanimidad.

Se constituyó la Junta de Gobierno, se probaron las aportaciones municipales al Servicio Social de Atención Social Básico para el ejercicio 2024, debido a la carrera profesional, a los días que tenemos de servicio de más, y a la subida del IRPF, las aportaciones al servido de gestión urbanística, aprobación inicial de presupuesto, también, nos comunica la presidenta la situación del agua de los embalses, diciéndonos que el nivel es el mismo del pasado año y que espera que mejore con las lluvias de primavera.

El jueves 21 acudo a Badajoz donde las Universidades Populares Extremeñas se han reunido en la institución ferial de Badajoz (IFEBA), con motivo de la CELEBRACIÓN DEL VIII CONGRESO ORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA (AUPEX), en el que han elegido a Miguel Sansón Serván como nuevo presidente y a las universidades populares que integran los órganos de gobierno de la asociación para los próximos cuatro años.

Además de la renovación de los órganos de gobierno, durante la jornada se ha aprobado la memoria de actuación y económica de 2023 y se ha presentado el programa de actuación y presupuesto de 2024. La directora de AUPEX, Mónica Calurano Vellarino, resalto "la importancia de la colaboración y la cooperación entre entidades público y privadas como herramienta necesaria para avanzar".

Miguel Sansón Serván, escultor y pintor extremeño, natural de Almoharín y Medalla de Extremadura en 2006, ha sido la persona elegida para presidir la asociación de universidades populares de Extremadura (AUPEX). De esta manera, la nueva comisión ejecutiva de AUPEX pasa a estar formada, junto a Sansón, por las universidades populares de Granja de Torrehermosa, donde sigo formando parte de la ejecutiva. Campillo de Llerena, Talarrubias, Valencia de Alcántara, Casar de Cácheres, Federación de Universidades Populares, Cáceres, Malpartida de Plasencia, Mérida, Ribera del Fresno, Higuera de Vargas y Caminomorisco.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 10 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEE8A47576D682F67A035FB8D8607F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

También estuvimos acompañadas también por Francisco José Palomino Guerra, Secretario General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura.

El jueves también por la tarde estuve en el corte de carreteras en berlanga convocado por la plataforma A-81, y por la Conversión de la Nacional 432 que tan necesaria es para nuestra zona y para que de esta forma no caiga en el olvido esta autovía que significa progreso para nuestra zona así como para evitar accidentes.

SEMANA SANTA

*El pasado sábado día 23 celebramos el inicio de la **semana santa con un concierto a cargo de la banda de música de Azuaga y el pregón** por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en el Teatro Cine Aurora que tuvo bastante aceptación por el numeroso público asistente desde aquí quiero agradecer a los trabajadores municipales, principalmente a la animadora sociocultural por la organización del evento, montaje de video, decoración del escenario. Agradecer también al Consejo de Hermandades y Cofradías su colaboración en dicho concierto donde vivimos momentos inolvidables llenos de emoción, tanto por el pregón como por el concierto.*

*Durante los meses de febrero a marzo se han convocado varios **minutos de silencio** en la Plaza del Carmen y a la puerta del ayuntamiento, por la FEMP. El primero fue en señal de duelo por el trágico fallecimiento en acto de servicio por los dos guardias civiles fallecidos en Barbate.*

El segundo el lunes 18 de febrero para mostrar la solidaridad con las personas fallecidas y heridas así como por los vecinos afectados en el incendio de Valencia.

El 29 de febrero convocados por la plataforma A81 nos concentraremos y guardaremos un minuto de silencio en la Plaza del Carmen a las 12 horas para expresar, desde la indignación y el dolor por el fallecimiento del vecino de Azuaga en accidente de tráfico, que la conversión de la N432 sea una realidad para poder viajar con seguridad.

Y el último minuto de silencio fue con motivo de vigésimo aniversario del 11M y en memoria de los fallecidos en el atentado terrorista."

III.- INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.

En estos momentos abandona la sesión la Sra. Alcaldesa, siendo las 20:20, para incorporarse nuevamente a las 20:22 horas.

Dª. ANA LOPEZ ORTIZ.- Concejala Delegada de Servicios Sociales e Igualdad, Empleo y Desarrollo, Salubridad y Acción Pública de Salud.

Informa la Concejala que por motivos personales no le ha sido posible preparar la información referente a la concejalía a su cargo y lo hará en la siguiente sesión plenaria.

D. JOSE MANUEL MAXIMIANO PEREZ. - Concejala Delegado de Cementerio y Festejos.

"SEPTIEMBRE

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 11 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEA47576D82F7A03FB8D607F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



- Asisto a la presentación del libro de Efi Cubero "Rizona".
- Asisto a la clausura de la Escuela Dual de Hostelería.

OCTUBRE

- Se adecuenta el Cementerio para el día de todos los santos, así como la ermita.
- El 14 de octubre asisto a la primera Junta de Gobierno.
- En Halowen los días 31 de octubre como el día 1 de noviembre estuve ayudando en el montaje y desmontaje del Pasaje del Terror.
- Asisto al proyecto que se presentó en nuestra localidad "El Proyecto Hilando Extremo".

NOVIEMBRE

- El 12 de noviembre viajo a Badajoz a la manifestación en contra de la Amnistía.
- Asisto a la marchar contra la Violencia de Género.

DICIEMBRE

- Ayudo en el chocolate con churros del día de la inauguración del alumbrado de navidad.
- Asisto a la visita de los belenes.
- Colaboro en el montaje del mercado navideño.
- Voy a la ludoteca como papa Noel.
- Ayudo a montar el decorado del cine para la fiesta Infantil y a desmontar.
- Preparo y limpio las carrozas para la cabalgata de reyes.
- Tengo una reunión para preparar la programación de carnavales.
- Ayudo a preparar las distintas actividades para el día de la mujer.
- Colaboro en la preparación del Cine-Teatro Aurora para el concierto de la Banda de Música de Azuaga.

Durante estos meses he ayudado a preparar los lotes del banco de alimentos y repartirlos, así como los productos de limpieza a las distintas dependencias municipales.

He asistido a todos los minutos de silencio."

D. EDUARDO CORVILLO SOLETO.- Concejal Delegado de Obras Públicas, Urbanismo y Ciclo Integral del Agua.

- "9 de octubre se adecuenta la carretera del Cementerio Municipal.
- 3 de noviembre viajo junto a la ATM a los Santos de Maimona para ver las losas de cerrado para las obras que se comenzarán en el Colegio Alcalde Paco de la Gala.
- 6 de noviembre visito junto a la ATM la calle Avda. Extremadura para arreglar alcantarillas.
- 15 de noviembre se comienzan las obras en Calle San Isidro.
- 22 de noviembre nos reunimos con Eduardo de Felipe en la Explanada de Calle San Sebastián para la construcción de un monolito en memoria de ermita de San Sebastián.
- 11 de enero se comienza la obra de accesibilidad de acerados en el Colegio Alcalde Paco de la Gala.
- 21 de enero se preparan pistas y redes de padel.
- 22 y 25 de enero se colocan 4 platos de duchas en Pisos Tutelados.
- 23 de febrero se repara 1 puerta lateral del Pabellón Municipal.
- 24 de febrero asisto a los minutos de silencio convocados por el ayuntamiento.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEB47576D682F67A03F8B8D607F3C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

- 1 de marzo me reunión con la ATM y alcaldesa en la obra de accesibilidad en el Colegio Alcalde Paco de la Gala para diseñar la colocación de colores de las losas del acerado de dicha obra.
- 8 de marzo colaboro junto a mis compañeros de comisión de festejos en el Día de la Mujer.
- 12 de marzo se reparan goteras que existían en el Pabellón Municipal.
- 13 de marzo se colocan redes nuevas en pista roja de tenis.
- 22 de marzo colaboro en corte de carretera en Berlanga para la conversión de la N-432 en la A-81."



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

IV.- INFORMACION ECONÓMICA.

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión extraordinaria de fecha 12 de julio de 2023 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

V.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE DELEGACIONES.

La Sra. López Ortiz, da cuenta de la Resolución nº 97/2024 dictada con fecha 7 de marzo de 2024:

- Sobre nombramiento de Concejales-Delegados:

CONCEJALÍA - DELEGADA	CONCEJAL
Servicios Sociales e Igualdad	Dª ANA LÓPEZ ORTIZ
Cementerio y Festejos	D. JOSE MANUEL MAXIMIANO PÉREZ
Empleo y Desarrollo, Salubridad y Acción Pública de Salud	Dª ANA LÓPEZ ORTIZ
Obras Públicas, Urbanismo, Ciclo Integral del Agua y Deportes	D. EDUARDO CORVILLO SOLETO
Piscina Municipal, Parques, Jardines y Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Residuos Urbanos, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Mercado de Abastos	D. FRANCISCO HINOJOSA MONTERO

VI.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

En relación con el asunto, la Sra. López Ortiz, da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEA47Z76D82F7A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno de la Corporación debe proceder al nombramiento de representantes en los órganos en los que participe el Ayuntamiento.



Por lo expuesto, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º Nombrar los representantes de la Corporación en órganos colegiados en lo que deba estar representada, en los términos que se expresan a continuación:

Mancomunidad de Aguas de LLerena	Titulares	Doña M ^a Mercedes Moruno Martos Don Eduardo Corvillo Soletó
	Suplentes	Doña Ana López Ortiz Don José Manuel Maximiano Pérez
Consortio de Gestión Medioambientales (Promedio)	Titular	Doña M ^a Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Doña Ana López Ortiz
Junta Pericial Municipal del Catastro	Titular	Don Francisco J. Domínguez Díaz
	Suplente	Doña Ana Patricia Pérez Tortonda
Consejo Local de Servicios Sociales	Titular	Doña Ana López Ortiz
	Suplente	Doña M ^a Mercedes Moruno Martos
Consejo Escolar	Titular	Doña M ^a Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Doña Ana López Ortiz
Consejo de Salud de Zona	Titular	Doña Ana López Ortiz
	Suplente	Doña M ^a Mercedes Moruno Martos
CEDER "Campiña Sur"	Titular	Doña M ^a Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Doña Ana López Ortiz
JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Presidente	Doña M ^a Mercedes Moruno Martos
	Vicepresidente	Don José Manuel Maximiano Pérez
	Concejal Salubridad	Doña Ana López Ortiz
	Policia Local	Don Manuel Naranjo Gómez
	Representante agricultores	A determinar
JUNTA LOCAL DE EMPLEO	Titulares (PP)	Doña M ^a Mercedes Moruno Martos Doña Ana López Ortiz
	Suplentes (PP)	Don Eduardo Corvillo Soletó Don José Manuel Maximiano Pérez
	Titular (PSOE)	Doña Práxedes Martín Durán
	Suplente (PSOE)	Don Francisco Javier Gahete Tena
	Titular (UG)	Doña M ^a Lina Corvillo Medel
	Suplente (UG)	Don Cándido José Gahete Vera
	Representes sindicales (2)	A determinar
AEDL	Don Francisco J. Domínguez Díaz	
COMISION DE VALORACIÓN DE LA GUARDERÍA INFANTIL	Titulares	Doña M ^a Mercedes Moruno Martos Doña Ana López Ortiz
	Suplentes	Don Francisco Hinojosa Montero Don José Manuel Maximiano Pérez
	Director/a del C.E.I. en el caso que no sea ejercida por Alcaldía	
	Trabajadoras del Centro	Doña Candida Barroso Ortiz



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-OCFEE8A47576D682F67A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

CONSEJO SECTORIAL DE AGRICULTURA		Doña Rosario Isabel Hinojosa Pulgarín
	Trabajadora Social	Doña Victoria Jiménez Monterrubio
	Secretaria	Doña Rafaela Santiago Luján
	Presidente	Doña M ^a Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Doña Ana López Ortiz
	Titular (PP)	Doña Ana López Ortiz
	Suplente (PP)	D. Francisco Hinojosa Montero
	Titular (PSOE)	Doña Práxedes Martín Durán
	Suplente (PSOE)	Don Francisco Javier Gahete Tena
	Titular (UG)	Doña M ^a Lina Corvillo Medel
	Suplente (UG)	Don Cándido José Gahete Vera
	Representante agricultores (2)	A determinar
	Representante ganaderos (1)	A determinar
	Secretario (AEDL)	Don Francisco J. Domínguez Díaz

2º. Dar traslado a los interesados.”

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada, **por nueve votos a favor, unanimidad de los presentes** en los términos en que se encuentra redactada.

VII.- APROBACION, SI PROCEDE, ADHESIÓN Y APOYO A LA PROPUESTA DE CONCESION DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA 2024 AL ATLETA EXTREMEÑO D. ÁLVARO MARTÍN URIOL.

De acuerdo con escrito remitido por el Ayuntamiento de Llerena el pasado 1 de marzo de 2024 con Registro de Entrada ORVE número REGAGE24e00016150535, proponiendo la presentación a la candidatura del atleta extremeño D. Álvaro Martín Uriol para la concesión de la Medalla de Extremadura 2024.

"ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA DE 2024 A D. ÁLVARO MARTÍN URIOL, ATLETA EN LA DISCIPLINA DE MARCHA ATLÉTICA.

La Medalla de Extremadura tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos que, a lo largo de una trayectoria consolidada, hayan destacado, entre otras cuestiones, en la promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Si esta es la finalidad de la creación de la Medalla de Extremadura, resulta obligado reconocer con la máxima distinción de la Comunidad Autónoma al deportista extremeño D. Álvaro Martín Uriol, el cual se ha alzado con dos medallas de oros en el Campeonato Mundial de Atletismo de Budapest en 2023 y dos medallas de oro en el Campeonato Europeo de Atletismo, en los años 2018 (Berlín) y 2022 (Múnich); siendo el octavo atleta español en lograr una medalla de oro en un campeonato del mundo.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 15 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEE8A47576D682F67A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Álvaro Martín Uriol es internacional desde 2010, cuando debutó en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Singapur, participando en los Juegos Olímpicos de Londres, Río de Janeiro y Tokio, quedando clasificado en este último en el cuarto puesto (2021).

El citado deportista encarna los valores deportivos, tanto dentro como fuera de la pista de atletismo, transmitiéndolos a toda la sociedad, tales como el respeto, la disciplina, la tolerancia, el esfuerzo y el espíritu de superación.

Debidamente queda acreditado que D. Álvaro Martín Uriol destaca de forma extraordinaria en la vida pública de esta Comunidad Autónoma, dados los méritos y logros alcanzados, haciendo gala en todo momento de su extremeñidad, honrando a Extremadura y llevando su nombre y bandera de Extremadura, allá donde va; reflejando su profundo amor a su tierra natal."

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

En base a los méritos y motivos expuestos, más que suficientes para que el extremeño D. Álvaro Martín Uriol sea candidato a la concesión del prestigioso galardón de la Medalla de Extremadura para 2024, y de conformidad con el Decreto 177/2013, de 24 de septiembre y la Resolución 20 de septiembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a los requisitos y al plazo de presentación de candidaturas a la Medalla de Extremadura de 2024, **se acuerda por 9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,**

Primero.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa a la propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura al atleta extremeño D. Álvaro Martín Uriol.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo adhesión al Ayuntamiento de Llerena, impulsor de esta candidatura, con el fin que se incorpore al expediente necesario para la remisión de la misma a la correspondiente Comisión de Valoración.

VIII.- APROBACION, SI PROCEDE, ADHESIÓN Y APOYO A LA PROPUESTA A LA CANDIDATURA DE D^a ASUNCIÓN GÓMEZ PÉREZ PARA LA CONCESION DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA 2024.

De acuerdo con escrito remitido por el Ayuntamiento de Azuaga el pasado 5 de marzo de 2024 con Registro de Entrada ORVE número REGAGE24e00017464990, proponiendo la presentación a la candidatura de la azuagueña D^a. Asunción Gómez Pérez para la concesión de la Medalla de Extremadura 2024, al cual se adjunta una memoria sobre su extensa trayectoria profesional, por su labor de investigación y trabajo en el ámbito de las temáticas de inteligencia artificial y lenguaje, reconocido a nivel nacional e internacional, así como en ámbitos de ciencia, la investigación y la cultura y su contribución al progreso y mejora de la sociedad en general, además de ser la primera mujer extremeña que se ha convertido en miembro de la Real Academia Española.

Por todo lo expuesto, sometido el asunto a votación por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,**

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 16 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEA47576DE82F7A035FB8D607F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

ACUERDAN



Primero.- Aprobar la adhesión a la propuesta de D^a. Asunción Gómez Pérez como candidata a la Concesión de la Medalla de Extremadura 2024.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Azuaga para su oportuna tramitación.

IX.- APROBACION, SI PROCEDE, APROBACION CONVENIO PARA LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA A LA DIPUTACION DE BADAJOZ.

DELEGACIÓN INTERSUBJETIVA DE LA COMPETENCIA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

De conformidad con la Disposición adicional decimotercera de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, introducida mediante el artículo 13.7 de la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos, se posibilita y regula la delegación intersubjetiva de competencias en materia de disciplina urbanística de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Diputación Provincial respectiva, en los siguientes términos:

«Disposición adicional decimotercera. Delegación intersubjetiva.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 58 y 187 de esta Ley, los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura podrán delegar en la Diputación Provincial respectiva el ejercicio de sus competencias de inspección urbanística, protección de la legalidad y sancionadoras en materia de urbanismo, respecto de los actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o del subsuelo sin título habilitante de naturaleza urbanística u orden de ejecución, o contra las condiciones señaladas en los mismos, estén en curso de ejecución o ya terminados, que resultaran incompatibles, total o parcialmente, con la ordenación urbanística vigente, y puedan tipificarse como infracción urbanística. El ejercicio de la delegación incluirá los correspondientes procedimientos de ejecución.

Lo dispuesto se entiende sin perjuicio de las fórmulas de cooperación interadministrativa, los convenios de colaboración u otros instrumentos que pudieran implementarse para el desarrollo de las funciones derivadas del ejercicio de tales competencias.

2. El acuerdo municipal de delegación de competencias en materia de disciplina urbanística deberá contener, de forma expresa, la delegación de las competencias para la resolución de los recursos administrativos que puedan interponerse a favor de la correspondiente Diputación Provincial.

3. El acuerdo de delegación se adoptará por el Pleno municipal. La efectividad de la delegación requerirá la aceptación de la Diputación Provincial correspondiente y su publicación en el boletín oficial de la provincia. Toda delegación de competencias entre Administraciones habilitará para el pleno ejercicio de estas, mientras no se produzca la publicación de su revocación en el boletín oficial de la provincia correspondiente».

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 17 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEE8A47576D82F67A035FB8D607F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

Incoado expediente sobre la delegación intersubjetiva de competencias en materia de disciplina urbanística a la Diputación Provincial de Badajoz, estudiada la propuesta de la Alcaldía y sometida a votación, se adopta el siguiente **ACUERDO, por nueve votos a favor, unanimidad de miembros corporativos:**

«PRIMERO.- Las competencias delegadas en materia de disciplina urbanística que ejercerá la Diputación Provincial de Badajoz comprenden las relativas a inspección urbanística, protección de la legalidad y sancionadoras en materia de urbanismo respecto de los supuestos de hecho contemplados expresamente en la Disposición adicional decimotercera de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura.

En ningún caso, se entienden incluidas en las competencias delegadas la adopción de las medidas de restauración de la legalidad urbanística mediante la legalización del acto o del uso ejecutado ni el Inicio de los procedimientos de suspensión y anulación de los posibles actos administrativos legitimadores en los que pudiera ampararse la actuación ilegal, por lo que el municipio deberá tramitar y resolver dichos procedimientos en cualquier expediente de protección de la legalidad urbanística que se haya delegado a la Diputación Provincial de Badajoz.

SEGUNDO.- Las competencias en materia de disciplina urbanística que ejercerá la Diputación Provincial de Badajoz comprenden, asimismo, la relativa a la resolución de los recursos administrativos que puedan interponerse en el ejercicio de las competencias delegadas.

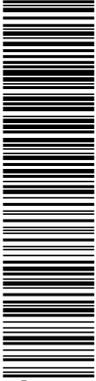
TERCERO.- Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas, a todos los efectos, por el órgano correspondiente de la Administración delegante.

CUARTO.- Los importes económicos derivados de la imposición de sanciones urbanísticas o multas coercitivas por parte de la Administración delegada se imputarán a favor de la Administración delegante. Los requerimientos de pago de las sanciones, tanto en vía voluntaria como en ejecutiva, así como de los expedientes de multas coercitivas, se cursarán por la Administración delegada a favor de la Administración delegante a través de su Organismo Autónomo de Recaudación (OAR).

Para ello, se delega en la Diputación Provincial de Badajoz, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), la competencia para el ejercicio de las funciones de gestión, recaudación e inspección de los importes económicos derivados de la imposición de sanciones urbanísticas o multas coercitivas, tanto en vía voluntaria como en ejecutiva, por el siguiente concepto: «Otros ingresos de derecho público: Sanciones procedentes de la resolución de expedientes sancionadores por infracción urbanística. Multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias».

Asimismo, para hacer efectiva la aportación económica por sanciones o multas coercitivas derivadas de las infracciones urbanísticas, se autoriza a la Diputación Provincial para practicar a través del Organismo Autónomo de Recaudación las retenciones y/o compensaciones que procedan, con cargo a cuantas transferencias o pagos corresponda ordenar a este Ayuntamiento, por importe equivalente a las obligaciones que se vayan generando a este Ayuntamiento, por la prestación del servicio encomendado, en virtud de las liquidaciones que le sean practicadas y una vez sean exigibles en vía administrativa, con expedición de los oportunos justificantes de la compensación aplicada.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 18 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEE8A47576D682F7A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Por último, para el caso de que la sanción fuera recurrida judicialmente, se cederá a la Diputación Provincial de Badajoz los derechos económicos que se deriven de las costas judiciales que fueran declaradas a favor del Ayuntamiento.



QUINTO- La delegación de competencias en materia de disciplina urbanística habilitará a la Administración delegada para el ejercicio de las potestades propias de la materia mientras no se produzca la revocación a instancia de cualquiera de las Administraciones y su publicación correspondiente en el boletín oficial de la provincia.

El ejercicio de las competencias delegadas será llevado a cabo a través del Organismo Autónomo de Protección de la Legalidad Urbanística (OAPLU_RESTAURA) de la Diputación Provincial de Badajoz.

SEXTO.- Se aportará al presupuesto del Organismo Autónomo de Protección de la Legalidad Urbanística (OAPLU_RESTAURA) de la Diputación Provincial de Badajoz la cantidad Badajoz la cantidad de 7.760,00 euros (1940,00 euros/año durante las anualidades de 2024-2027) para el sostenimiento económico del mismo en el ejercicio de las competencias delegadas. Los gastos económicos que pudieran generarse al objeto de hacer efectivas las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística acordadas por parte de la Administración delegada serán de cuenta de dicha Administración.

SÉPTIMO.- Se autoriza a la Alcaldesa para suscribir el correspondiente Convenio de delegación de la competencia en materia de disciplina urbanística con la Diputación Provincial de Badajoz para la efectividad de la delegación acordada por el Pleno municipal.

X.- MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Portavoz del Grupo PSOE, presenta en nombre de su Grupo moción cuyo texto se expone a continuación.

Se pasa a votar la procedencia del debate de la moción presentada y se estima la misma por unanimidad de presentes en número de 9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos.

El Portavoz del Grupo PSOE, procede a dar lectura a la siguiente:

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 19 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEA47576D682F7A035FB8D8507F3C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE THOSA PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de marzo el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa aprobó sus presupuestos para el año 2023, condicionados a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que establecerá el margen presupuestario financiero que deben cumplir las Administraciones.

En aplicación de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y conforme a su artículo 15 el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 12 de diciembre de 2023, el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2024-2026 así como el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2024.

En dicho Acuerdo se fija un objetivo de déficit para el conjunto de Administraciones del Estado del 3% del PIB en 2024 (2,7% en 2025 y 2,5% en 2026). Un Acuerdo y unos objetivos, recordemos, que han sido aprobados por Bruselas.

El documento, que recibió la aprobación de Bruselas, recoge el objetivo del 3% de déficit repartido por subsectores de una forma más estricta para Comunidades Autónomas y Entidades Locales, exigiendo a Comunidades Autónomas equilibrio presupuestario y a las Entidades Locales un superávit presupuestario de +0,2%.

El Gobierno de España ha intentado durante estos años de gobierno dar mayor margen de financiación a las Comunidades Autónomas que son quienes garantizan el Estado de Bienestar. Son las competentes en prestar los servicios públicos básicos de Sanidad, Educación y Protección Social. Y, en este mismo sentido, se ha llevado a aprobación una senda de estabilidad que supone una flexibilización en las metas para Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

De este modo, frente al objetivo inicial de equilibrio presupuestario para el conjunto de las CCAA, se plantea un déficit del 0,1% en 2024, tal y como se propuso en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, obteniendo informe favorable en su sesión de 11 de diciembre. En las EELL, tal como se propuso en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), los ayuntamientos y

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 20 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEE8A47576D82F7A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



demás entes locales ya no tendrían que alcanzar un superávit del 0,2% en 2024 y se situarían en el equilibrio presupuestario.

Se trata por tanto de un margen adicional para CC. AA y EE.LL de tres décimas más, equivalente a más de 4.570 millones de euros (4.573,2 millones), que recaen sobre la Administración General del Estado.

- Una décima más de margen para las CCAA: más de 1.500 millones de euros adicionales de margen presupuestario.
- Dos décimas más de margen para las EELL: más de 3 mil millones de euros adicionales de margen presupuestario.

Pero pese a la flexibilización para CC. AA y EE.LL, que estas medidas significan, el PP tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado ha unido sus votos con los de la extrema derecha para rechazar estos acuerdos, a pesar de que a quien más perjudica con ello es a los gobiernos autonómicos y locales.

Es decir, el PP vota en contra de un Acuerdo del Gobierno de España, que claramente perjudica los intereses económicos de nuestro ayuntamiento y, por ende, de los **HABITANTES DE NUESTRO PUEBLO**.

La senda de estabilidad propuesta se ha aprobado en el Congreso dos veces, el 10 de enero y nuevamente, el 29 de febrero, con el voto en contra del PP. Al ser rechazados, en su primer intento, en el Senado, el Gobierno presentó de nuevo los objetivos de estabilidad a ambas Cámaras, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.6 de la LOEPSF, volviendo a ser rechazado en el Senado, en segunda vuelta. De esta manera los objetivos de déficit para Administración Central, CC. AA y EE. LL serán finalmente los fijados en el Programa de Estabilidad del mes de abril, que cuenta ya con la aprobación de las autoridades europeas.

Es decir, el resultado de un nuevo rechazo del PP y Vox en el Senado a la senda de estabilidad, conlleva la reducción de la capacidad de financiación vía déficit que tendrán CCAA y Entidades Locales, en concreto, para este Ayuntamiento.

Una reducción de la capacidad de gasto que tendrá el ayuntamiento en sus cuentas públicas, pues tendrán que pasar a contemplar en ellas ahora un superávit del 0,2% en 2024. Situación que claramente perjudicará a la ciudadanía.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 21 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-OCFEE8A47576D682F67A035FB8D8507F3C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Por todo lo expuesto, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Granja de Thosa solicitamos a los demás Grupos Municipales y al Pleno Municipal, el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

1. Manifiesta su apoyo al Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2024-2026 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2024, así como al Plan de Reequilibrio elaborado por el Gobierno de España, que contempla el equilibrio presupuestario en la Administración Local para 2024.
2. Insta al Gobierno Municipal a que informe de las consecuencias previsibles del boicot del PP a la senda de estabilidad en los Presupuestos Municipales.
3. Exigimos que el Gobierno Municipal explique por qué los partidos que lo sustentan han otorgado menos capacidad de gasto en las competencias que les son propias a las entidades locales, y que impactan en el bienestar de la ciudadanía y en el tejido productivo local.

*(*En este caso solamente se incorpora el párrafo del punto 3 en la Moción en aquellas Entidades Locales donde el PSOE es partido de oposición).*

En Granja de Torrehermosa, a 25 de marzo de 2024

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 22 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEB47576DE82F67A035FB8D8507F3C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

La Sra. Alcaldesa expone que debe consultar la moción expuesta con su grupo, respondiendo el Sr. Gahete Tena que si votan en contra lo hacen a lo aprobado en su grupo por su partido.



Por parte de la Secretaria Interventora, se expone que se trata de un asunto de política nacional, siendo consciente que se desconoce el asunto al detalle por el Grupo de Gobierno, por ello, considera que se debería haber planteado con antelación para valorar su estudio, y en consecuencia se propone, si por parte de alcaldía se considera viable, se estudie el fundamento de la misma con mayor detenimiento y si lo estiman oportuno se incluya en la siguiente sesión plenaria.

Sometido el asunto a votación por **4 votos a favor, (2 votos del Grupo PSOE y 2 votos de Unión Granjeña) y 5 abstenciones del Grupo PP**, no se aprueba el texto de la moción.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta.

• **Pregunta la Portavoz de Unión Granjeña D^a María Lina Corvillo que se pretende hacer a corto plazo con los nichos en ruina del cementerio municipal.**

Responde el Concejal D. José Manuel Maximiano, que se pretenden sacar los restos, localizar a familiares, hacer los nichos nuevos y reubicarlos en nichos vacíos.

Continúa la Portavoz comentando que se hará de manera similar a lo realizado en ocasiones anteriores, a lo que responde afirmativamente el Sr. Concejal de Cementerio pero añadiendo que se están realizando actuaciones previas a que se caigan los nichos.

Expone el Concejal D. Cándido Gahete que durante su legislatura se actuó de manera similar, ya que los restos no estaban mezclados, por ello se compraron cajas pequeñas para incluir los restos individuales.

Añade el Concejal de Obras, D. Eduardo Corvillo que es complicado, afirmando el Sr. D. José Manuel que hay familiares a los cuales no se localiza y se ha decidido meter los restos en tumbas del ayuntamiento.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE para formular las siguientes preguntas:

• **Pregunta el Sr. D. Javier Gahete a la Sra. Alcaldesa si ha valorado su petición de realizar los plenos mes a mes**, respondiendo esta que de momento no se van a realizar cambios, insistiendo el concejal en que se contradice a lo exigido en anteriores mandatos.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 23 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEE8A475Z76D682F7A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

• **Pregunta sobre si se va gestionar su petición en lo referente al presupuesto,** respondiendo la Sra. Moruno que se le va a remitir en breve ya que se ha terminado de preparar la documentación hace unos días.

• **Pregunta que si el contrato menor realizado por el montaje e iluminación navideña es de 7.136 euros, y el presupuesto municipal de 22.000 euros, donde están los otros 12.000 euros restantes.**

Expone la Sra. Presidenta que se informará para ofrecerle información detallada, aún así el Concejal de Festejos añade que tras la subida general de precios, por ejemplo en energía eléctrica, actualmente se cuenta con un presupuesto de 7.000 euros, a pesar de la subida, cuando anteriormente era de 10.000 euros.

Vuelve a preguntar el Portavoz de PSOE, aclarando que esa no es su pregunta, sino en que se han invertido los 12.000 euros restantes de los 22.000 euros presupuestados, estimando por encima el Sr. D. José Manuel que con los gastos navideños, iluminación, orquesta, zambombada,... se pueden rondar los 14.000- 15.0000 euros.

• **Pregunta a que refiere la autorización a un trabajador al pago en x mensualidades,**... Explicando la Sra. Presidenta que se trata de un anticipo de nómina tal y como se ha hecho en otras ocasiones anteriores.

• **Continúa el Portavoz haciendo mención a la tremenda dejadez en cuanto a la limpieza del pueblo, basura, piedras en las calles,...dejadez en general de los barrenderos desde el verano pasado. Por ejemplo, justo al lado de Pisos Tutelados hay un agujero de una farola retirada pudiendo provocar algún incidente.**

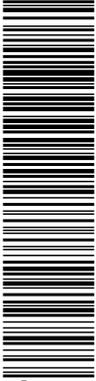
Interviene el Concejal D. Francisco Montero para comentar que en esta última semana cree que poca hierba habrá visto en las calles, respondiendo el Sr. Gahete Tena que no se refiere a esta última semana, sino que desde hace un tiempo atrás el pueblo se encuentra en muy mal estado.

Añade la Sra. Presidenta que puede deberse a que uno de los barrenderos se ha encontrado una semana de baja y se haya podido acumular algo más de suciedad, respondiendo nuevamente el Sr. Javier Gahete que en una semana no se puede acumular ese trabajo.

Insiste la Sra. Alcaldesa que los barrenderos están cuadrados para que pasen por todas las calles del pueblo una vez por semana, pidiendo a su vez al Portavoz que le agradecería si le informa en qué lugares es donde ve él esa suciedad para proceder a retirarla.

Recalca el Sr. Gahete Tena que no se trata sólo de jardines y limpieza, que es una dejadez a nivel general, como por ejemplo alcantarillas tapadas y obstruidas por suciedad, a lo que responde la Sra. Presidenta que ha podido ver las fotografías en su página web y le agradecería que le informase donde se encuentra la de la fotografía ya que las alcantarillas se limpiaron en el mes de noviembre, hecho que pone en duda el Concejal, insistiendo la Sra. Alcaldesa que su interés es realizar las cosas bien y preocuparse por el pueblo, cosa diferente es que se analicen las cosas con lupa y puedan salir pequeños fallos.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 24 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEE8A47576D682F67A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

Insiste el Concejal del Grupo PSOE que no quiere reconocer las cosas, pues las evidencias son innegables, como por ejemplo el mal estado en el que se encuentra el alquitrán de Pisos Tutelados, parte de abajo del Cuartel, calle San Sebastián, Castelar, Canalejas, Carmelo Bella, Soledad, Camino de la Cooperativa,...

Finaliza el Portavoz del PSOE indicando que el pueblo en general necesita un repaso, hay cosas sin arreglar desde 2016, a lo que responde la Sra. Moruno que puede haber algunas cosas pendientes pero que se han realizado muchas más.

Interviene la Portavoz del Grupo Unión Granjeña, Doña María Lina Corvillo para recalcar que cuando se está ahí, hay que intentar mejorar y hacer cosas, respondiendo la Sra. Moruno expone que claro que se intenta y se realizan cosas, ellos non están de brazos cruzados.

El Sr. Gahete Tena hace referencia que a lo que se refiere es que se involucren y se hagan mejor las cosas, respondiendo la Sra. Presidenta que siempre se pretende hacer lo mejor posible, a pesar de que pueda haber fallos.

Interviene el Concejal D. Francisco Montero para exponer que desde que él está realiza un seguimiento a los barrenderos, él propiamente ha sido el que ha tapado el agujero de la farola del parque, se están retirando todas las hierbas, ha podido comprobar el problema que comentaba de la alcantarilla,...

El Concejal D. Fco. Javier indica que su interés es informar sobre lo que ve mal en el pueblo, cosas que se pueden apreciar, y que por una semana de baja no se producen.

La Sra. Alcaldesa da la razón al Portavoz del Grupo PSOE por su planteamiento, entendiendo su labor dese la oposición, y comenta que siempre se pretenden hacer las cosas lo mejor posible pero que se intentará prestar mayor atención a ciertos asuntos.

• Ruega el portavoz que se instalen más papeleras en diferentes zonas del pueblo, calle Ramón y Cajal, Plaza Santa Ana, Plaza del Cristo,...

• Pregunta que solución se puede dar a la iluminación de calle Canalejas.

Respondiendo la Sra. Presidenta que puede hablar con la ATM para que le informe, ella es la primera a la que no le gusta la iluminación, pero que ha reclamado en varias ocasiones a Diputación y que se basan en que se adaptan a la normativa sin más, insistiendo la Sra. Moruno que se trataba de la zona central del pueblo, pero a pesar de ello no le ofrecen ninguna solución.

Propone el Sr. Gahete Tena que no se conforme y se intente alcanzar una solución, insiste la Sra. Mercedes que hablará con la ATM para ver cómo pueden hacer presión, hablar con Diputación, ...llegando incluso a proponer que fuese el ayuntamiento el que sustituyese las lámparas, y no lo permiten por tratarse de un objeto subvencionable y hasta que no pase el tiempo oportuno no se puede tocar.

Comenta el Sr. Javier Gahete que podría ser similar a si ahora las baldosas del colegio hubieran venido en mal estado, o como por ejemplo sucedió con los inyectores de la depuradora de la piscina, que a pesar de reclamarse pasó la garantía y no se solucionó, por ello aconseja no ceder, e insistir hasta alcanzar una solución.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 25 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-0CEEA47Z76D682F7A03FB8D607F3C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

- **Ruega se repare una farola de traseras de Avda. de Extremadura, pues a pesar de presentar queja por el vecino no se ha atendido su petición**, respondiendo la Sra. Mercedes que lo tiene presente pero que están esperando para hacer un pedido de farolas solares.

- **Ruega se tome precaución a la hora de echar liquido en alrededores del pueblo, ya que puede ser peligroso, y sería recomendable avisar con antelación del vertido**, hecho al que dan la razón la Sra. Alcaldesa y el Concejal de Obras por tratarse de una actuación mal realizada por parte del servicio de jardinería, además están considerando emplear en mayor medida la desbrozadora.

Proponen los Concejales D Cándido Gahete y D. Javier Gahete avisar a la población mediante carteles, añadiendo la Sra. Presidenta que podría hacerse con carteles o bandos.

- **Pregunta si se ha informado la Sra. Alcaldesa acerca de la situación de la vivienda de la aldea de los Rubios a la que se hizo referencia en el pleno anterior y le indico que le informaría en el siguiente pleno.**

Respondiendo la Sra. Moruno que no se ha informado.

- **Por último, finaliza el Portavoz del Grupo PSOE pidiendo que conste en acta que su interés es trasladar las propuestas de mejora para el pueblo**, añadiendo la Sra. Presidenta que esa es su labor la de trasladar las propuestas, y por parte del equipo de gobierno igualmente pretende hacer lo posible por mejorar y atender al pueblo.

- **Toma la palabra el Concejal D. Cándido Gahete para preguntar si se ha tomado alguna decisión con respecto a la problemática con la barra de la Piscina Municipal.**

Explica el Concejal D. Francisco Montero que se pretende poner una doble llave para que la puerta de acceso a la terraza permanezca cerrada de 12:00 de la mañana a 20:00 de la tarde durante el horario de piscina, además de hacer un acceso desde la barra a la terraza para el paso de los camareros.

Comenta el Sr. Gahete que ve complicado que puedan cumplir con ese propósito de mantener la puerta cerrada., añadiendo el Concejal D. Francisco que él se ofrece a estar pendiente y realizar visitas para verificar que se cumple.

Opina el Sr. Cándido Gahete que no ve viable esa opción pues le perjudica al adjudicatario de la barra e incluso puede quedar la barra desierta y perjudicar igualmente a la apertura de la piscina por no contar con personal.

La Sra. Moruno comenta que este problema no tiene una fácil solución, a pesar de ser un problema de ya muchos años atrás, proponiendo el Concejal D. Fco. Javier que se podría hacer otra terraza exterior en la zona de aparcamientos, informando la Sra. Alcaldesa que también han barajado esta opción pero no ven viable que nadie se siente al sol.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2024. ORDINARIA . PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G5CVR-IFAA0-6JUOW Página 26 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 09:14 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 21/05/2024 11:24
	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 504146 G5CVR-IFAA0-6JUOW-OCFEE8A47576D82F67A035FB8D8507F5C059A24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Se genera debate sobre la posibilidad de pagar entrada y acceder desde la piscina, o la propuesta de hacer una terraza exterior, concluyendo a modo general que es un problema de difícil solución.



Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 21:08 extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de marzo de 2024

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, en Sesión Plenaria extraordinaria de 13 de mayo de 2024, para que así conste y remitir la presente a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno de Extremadura y a la Excm. Sra. Consejera de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a la fecha de la firma digital del presente documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.- M^a Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]